

PS/741



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0003242

Montevideo, 27 JUN. 2025

VISTO: el “Tercer Curso Presencial de Capacitación Policial de la Red Interamericana de Desarrollo y Profesionalización Policial (REDPPOL)”, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 23 de junio al 17 de julio de 2025;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar de la citada actividad el Comisario Miguel Ángel Martín Vidal, titular de la cédula de identidad número 4.438.173-7 y la Sub Comisario Lourdes Separovich Rivero, titular de la cédula de identidad número 4.728.226-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, el primero prestando funciones en la Jefatura de Policía de Maldonado y la segunda en la Jefatura de Policía de Canelones;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

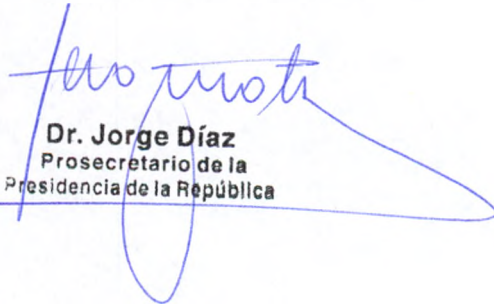
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 23 de junio al 17 de julio de 2025, al Comisario Miguel Ángel Martín Vidal, titular de la cédula de identidad número 4.438.173-7 y a la Sub Comisario Lourdes Separovich Rivero, titular de la cédula de identidad número 4.728.226-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, el primero prestando funciones en la Jefatura de Policía de Maldonado y la segunda en la Jefatura de Policía de Canelones, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase por su orden a la Jefatura de Policía de Maldonado y a la Jefatura de Policía de Canelones, para conocimiento, notificación de los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República